

PERIÓDICO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año II	ANUNCIOS: En la 1.ª plana, se céntimos de pauta la línea del tipo. En la 3.ª 5 céntimos id. id. En la 4.ª 3 céntimos id. id. Redacción y Administración: Magdalena, 12.	Jueves 7 de Febrero de 1895	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Castellón: 1 peseta al mes. Fuera: 3 pesetas trimestre.	Núm. 155
--------	--	-----------------------------	---	----------

No se comprende

Efectivamente ocurren cosas en nuestra ciudad que ni podemos darnos razón de ellas ni nos las explicamos por más grandes esfuerzos que hagamos para explicárnoslas.

Muy recientemente, y en dos distintos números de nuestro DIARIO, nos hemos ocupado muy seriamente del inminente riesgo que corre la más importante producción de esta comarca, de continuar nuestros propietarios y agricultores tolerando el pastoreo, sea ó no abusivo, por las huertas y marjales.

En dos editoriales nos hemos ocupado de este asunto: en el primero hicimos notar en términos generales el gravísimo peligro en que se hallan los naranjos de ser atacados por la terrible enfermedad conocida con el nombre de «Serpeta».

En el segundo instigábamos a los principales interesados en este importante asunto para que, puestos de acuerdo y con el auxilio de las autoridades, recaben de los poderes públicos por cuantos medios lo permitan nuestras leyes, y si es preciso apelando á la razón sacratísima del bienestar general, la prohibición más absoluta del pastoreo por las huertas de la Plana.

Recordamos que en este sentido hacíamos una llamada á la «Liga de Contribuyentes» y al «Círculo de Labradores» de esta ciudad, como más directamente interesados en este asunto.

A pesar del tiempo transcurrido desde la publicación de dichos artículos y del vitalísimo interés que entraña el asunto en ellos tratado, ésta es la hora en que no tenemos la menor noticia que las referidas sociedades ni otra alguna de esta capital, ni siquiera ningún cosechero, hayan dado el menor paso para alejar el riesgo apun-

tado tan inminente como de futuras consecuencias para la principal fuente de riqueza de esta región.

Hoy vamos á ocuparnos de otro asunto de tanta ó mayor importancia que el que dejamos apuntado, puesto que se trata de la salud pública.

A principios del pasado Enero apareció en la vecina villa de Almazora un foco de la enfermedad variolosa que en breve tiempo se fué extendiendo, y que saliendo de su término municipal vino á manifestarse en esta ciudad con algunos casos de viruela aislados, sin que por fortuna constituyesen lo que comunmente se llama foco de enfermedad. Nuestros médicos titulares, velando siempre con el celo que les distingue por el más exacto cumplimiento de su penoso deber, se apresuraron á transmitir la fatal noticia á la autoridad local, quien la puso en conocimiento del excelentísimo ayuntamiento con el fin de que á la brevedad que la gravedad de la cosa requería, se tomasen las medidas conducentes á evitar que se convirtiera en epidemia lo que por fortuna se limitaba á casos aislados.

El excelentísimo ayuntamiento oyendo la autorizada opinión de los señores médicos titulares y siguiendo su prudente y humanitario consejo, se apresuró á pedir á uno de los más acreditados laboratorios de linfa vacuna todo el material profiláctico necesario para la inoculación y reinoculación de los vecinos de esta ciudad, alejando así el mal desde su principio y evitando días de luto á nuestro vecindario.

Para evitar toda escusa y pretexto de los que habían de recibir el beneficio, nuestro municipio hizo público pregón por el que se hacía saber á todo el vecindario, que á costa del erario municipal se había adquirido la linfa vacuna y que

los señores médicos titulares, sin retribución de ninguna clase, inocularían la vacuna en el salón principal de la Casa Capitular todos los días de diez á doce.

Nada, absolutamente nada se pide á los vecinos de esta ciudad por recibir el beneficio de la vacunación, las arcas municipales se encargan de sufragar todos los gastos, y para dar mayor comodidad á los vecinos que deseen inocularse, ni siquiera se les exige la soliciten por escrito, basta con que se presenten á las horas señaladas para que los señores médicos titulares y sus ayudantes se apresuren á practicar la sencilla operación que ha de garantizar la salud pública de esta capital.

Veamos ahora como ha correspondido nuestro vecindario á los buenos deseos, desvelos y trabajos de los señores médicos titulares y de la corporación popular.

El primer día que se practicó la inoculación se presentaron una quinta ó sexta parte de las personas que lo tenían verbalmente solicitado, número que ha venido decreciendo con lastimosa rapidez, hasta el punto que anteayer no se hicieron más que cinco inoculaciones.

Excusamos manifestar que el número de los vacunados no llega ni á la décima parte de los que racionalmente y atendido al número de vecinos de esta ciudad, debieran haberse vacunado.

¿Cómo se explica abandono tan punible?

La inoculación de la vacuna, por la necesidad de pedir la linfa á otras poblaciones, puesto que aquí se carece de laboratorio, y por tener que confiar la operación á persona experta á quien hay que retribuir su trabajo, implica un gasto por cada individuo de ocho ó diez pesetas. Nuestro municipio nos lo proporciona todo gratis y

con mayores garantías de éxito, puesto que lo tiene encomendado á facultativos prácticos y entendidos que sabrán apreciar las condiciones de la linfa. Nuestro municipio no pide la menor molestia á cambio del beneficio positivo que proporciona á sus administrados, puesto que lejos de exigir formalismos de ningún género, se contenta con que espontáneamente se presenten los vecinos á las horas señaladas, y sin perder tiempo formando cola, ya que tiene personal suficiente y entendido, se presten á recibir uno de los más reales y efectivos beneficios, cual es el de preservarles de una enfermedad terrible.

A pesar de esto ya hemos dicho más arriba como este vecindario ha correspondido á los sacrificios de los médicos titulares y del municipio.

Repetimos que no lo comprendemos.

Hace pocos días nos ocupamos de su principal fuente de riqueza gravemente amenazada y nuestros amistosos avisos son acogidos con la mayor de las indiferencias. Ahora trata el municipio, á fuerza de sacrificios pecuniarios, de preservarles de una enfermedad terrible, y otra vez nuestros vecinos acogen con glacial indiferencia los desvelos de los que procuran su bien.

Cosas son estas que no las comprendemos ni las comprenderemos nunca.

El general Fuentes

Acerca de los antecedentes de familia del agresor de Sidi-Brisha, encontramos en una carta de un compañero del padre del señor Fuentes las siguientes interesantes noticias:

«Su honrado padre, don Luis Fuentes y Cobos, que servía conmigo en el regimiento del Rey, primero de Coraceros, solía padecer con frecuencia

Crónica local

...nerviosos, y cuando tenía una cuestión, por insignificante que fuese, se iba enseguida a las manos, lo que le costó bastantes disgustos; y como, después de todo, era tan dócil con sus amigos, los que lo éramos suyos le reñíamos para que moderase su carácter y no tuviese esos arrebatos que nada le favorecían, á lo que nos contestaba: «Tenéis razón que os sobra, trato de corregirme, pero no lo puedo remediar.»

Uno de sus vértigos: El año 61 estaba el regimiento de guarnición en Alcala de Henares, tres escuadrones alojados en el exconvento de jesuitas, y al que yo pertenecía en el cuartel de equitación.

Acababa el coronel de dar la orden y se habían marchado todos los jefes, los capitanes y la mayor parte de los subalternos, habiéndonos quedado tres ó cuatro en el cuerpo de guardia, y, además, los ayudantes Fernández y Reguera y Fuentes Cobos, que estaban hablando de una cosa indiferente, tanto que Reguera, que tenía el carácter alegre y jocosó, pero no inofensivo, se echó á reír, y Fuentes, sin encomendarse á Dios ni al diablo, y sin que hubiera habido la menor ofensa por parte de Reguera, le pegó un bastonazo en la cara, que por poco le salta un ojo. Como era consiguiente, el otro, en defensa propia, hizo uso de su bastón, costándonos mucho separarlos, lo que al fin conseguimos con algún trabajo, y no sin riesgo de recibir un palo.

Como usted supondrá, el hecho no podía quedar así entre dos oficiales del ejército: en el acto se concertó el lance para borrar aquella mancha, siendo lo más particular que los dos me nombraron de padrino; yo me negaba á serlo de los dos, y pedía que nombrasen otro; pero no sólo insistieron en que no querían más testigo que á mí, sino en que también había de elegir armas.

Estó no era nada correcto, pero por darles gusto accedí, supuesto que con los dos me unía igual amistad. Los llevé á mi cuartel, nos metimos en el picadero cubierto, cerré las puertas, entregué un sable á cada uno, medí la distancia, y en seguida di la señal de combate.

Como los dos tenían el temple del mejor acero, aunque no muy hábiles en esgrima, se acometieron como leones, cuidándose poco de acudir á las paradas, pues sólo procuraban herir uno y otro.

Resultado, que antes de los siete minutos tenían dos heridas cada uno hechas con la punta y tres ó cuatro cardenales, y se hubiesen hecho picadillo si los dejo, pero en seguida di la voz de «alto!» que á pesar de lo encarnizado de la lucha obedecieron. Les hice á uno y á otro la primera cura, como me fué posible y les obligué á darse las manos, dando después la razón al que la tenía, que era Reguera. El mismo Fuentes, calmada la excitación nerviosa que le hizo cometer aquella ligereza, lo reconoció mostrándose arrepentido, pero diciendo: «No puedo remediarlo, yo voy á parar en loco.»

Con esta fecha, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 120 de la ley orgánica provincial vigente, el señor gobernador de la provincia, convoca á la Excelentísima diputación provincial á sesión extraordinaria para el día 19 del actual y con el fin de su mañana, en el salón de sesiones de la referida corporación, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Discutir y aprobar las liquidaciones generales de ingresos y pagos del presupuesto provincial de 1893-94.
- 2.º Redactar, discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario, de ingresos y gastos de 1894-95.
- 3.º Adoptar los acuerdos oportunos en vista de la demanda presentada por el tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, en nombre de don Tomás Ayala Martínez, sobre la rescisión del contrato celebrado por éste, para la construcción del trozo 1.º de la carretera provincial de Vistabella á la Foya, y acordar asimismo lo que proceda sobre la fianza prestada por dicho contratista, y
- 4.º Resolver lo procedente en vista de las cuentas presentadas por el conserje de la diputación de los gastos ocurridos en las habitaciones del gobierno civil.

En la sesión que anoche celebró el ayuntamiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º No ser parte ni renunciar la indemnización, en la causa seguida sobre hurto de leñas contra Pascual Tello y otros.
- 3.º Pasar á informe de las comisiones de Hacienda e Instrucción, una circular del Rectorado de Valencia, recabando una cantidad para atender á los gastos que ocasione la Asamblea del Magisterio que ha de celebrarse en el mes de Mayo próximo.
- 4.º Aprobar el justiprecio de varias parcelas.
- 5.º Autorizar á Vicente Falcó para construir un horno.
- 6.º Conceder una subvención de 500 pesetas al maestro de la escuela de Pestagua para un auxiliar.
- 7.º Aprobar la clasificación de los aprovechamientos forestales del corriente año.
- 8.º Adquirir alguna cantidad de Sueró antidifterio del doctor Roux por vía de ensayo.
- 9.º Pasar á una comisión especial compuesta de los señores Perales, Forcadá, Guinot, Puig y Bellido, los trabajos preliminares verificados por la alcaldía, encaminados á crear una Banda Municipal.

La alcaldía de esta capital, ha puesto en conocimiento del señor gobernador civil de la provincia, que según los partes remitidos por los señores facultativos desde el día 29 del pasado mes, han sido atacados de viruela tres individuos de los cuales uno ha sido ya dado de alta por suplicatorio de los individuos que han sido declarados sorteados después del general efectuado el año anterior.

A la avanzada edad de 82 años ha dejado de existir á las seis de la mañana de hoy, la señora doña Josefa de Sepúlveda y Romero, viuda de don Juan Bautista Cassola. Reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame.

El señor Juez de instrucción solicita de la alcaldía, certificados de la conducta moral observada por Genaro Lluís Gombá y Ramón Vaquer Castell.

Al señor coronel de la zona militar de esta capital don Antonio Henares Tasso, se le ha concedido la cruz de tercera clase del mérito militar.

Nuestra enhorabuena.

Hoy no ha celebrado sesión la Comisión provincial.

Don Francisco Fletcher Ramos ha presentado una instancia solicitando se admita la transferencia en favor de don Bernardo Gasset de cierto crédito que el primero posee contra el excelentísimo ayuntamiento de esta capital.

Para dar lectura y cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos de esta capital para el reclutamiento del corriente año celebrará sesión extraordinaria el sábado 9 de los corrientes nuestro cabildo municipal.

La alcaldía de Teruel ha remitido á la de esta capital gran número de ejemplares del «Boletín Oficial» extraordinario de aquella provincia en el que se muestran las bases del concurso para la concesión del ferrocarril de Calatayud á Sagunto ó al puerto de Valencia y el pliego de condiciones y tarifas para la construcción y explotación de dicha línea férrea.

Algunos feriantes comienzan ya á solicitar de la alcaldía que para la próxima festividad de la Magdalena se les reserve el lugar que venían ocupando en las anteañosas ferias.

La junta rectora del Obelisco en construcción, se ha reunido esta mañana bajo la presidencia del señor alcalde don Eliseo Soler, acordando convocar para el sábado á las siete de la noche en el salón de sesiones de la casa capitular á los representantes de la prensa y presidentes de los cascos y sociedades.

Hemos visto prospectos impresos señalando el día 12 para el debut de la renombrada compañía de zarzuela Infantil, que actuará en nuestro teatro principal solo cuatro días, ó sea hasta el día 16.

Se anuncia para la primera función, en el teatro de la Africana, «Chateau Margaux» y «La verbena de la Paloma».

A la avanzada edad de 76 años, falleció el día 2 del actual en el pueblo de Cortes de Arenoso la señora doña Miquela Herrando Silvestre, viuda del exdiputado provincial y ex presidente de esta diputación don Vicente Gómez y madre de nuestro estimado amigo y correligionario actual diputado por el distrito de Lucena don Pedro P. Gómez.

Acompañamos á nuestro bien amigo don Pedro y á su apreciable familia en el sentimiento que les aflige por tan sensible pérdida.

A los agricultores

El interés con que el infatigable y laborioso industrial don Jaime Blanch, que nos escasea medío alguno en proporcionar las materias fertilizantes que en combinación con las primeras fábricas del extranjero, facilita con éxito favorable á sus numerosos clientes, creemos ha de satisfacer al momento en sus cálculos especulativos, y al efecto cumplimos nuestro deber señalando las primeras materias y calidades que en partidas considerables posee en sus grandes almacenes de esta capital para la elaboración de guanos, con los cuales puede competir ventajosamente en clase y precio con los principales establecimientos y fábricas de Valencia y Barcelona, garantizando además la graduación y riqueza que estimamos el siguiente detalle:

- Sulfato de amoníaco de 20=21 ázoe y 24=25 de amoníaco.
- Superfosfato de cal de 17=18 de ácido fosfórico soluble en el citrato.
- Sulfato de potasa de 50=55 de potasa.
- Cloruro de potasa del 90=95 0/0 de sulfato.
- Nitrato de sosa de 15=16 de ázoe.
- Sulfato de hierro en polvo á 10 pesetas 100 kilos.
- Sulfato de hierro en terrón, á 9'00 pesetas 100 kilos.

Los enfermos crónicos del estómago e intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos, se curan con el *Elisir Estomacal* del doctor Bahamonde porque quita el dolor, las acedias, vómitos y diarreas, ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. Botella 5 pesetas, de venta en la botica de Davalos, Cuatro esquinas, Castellón.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal. En el proyecto de reglamento condensó las aspiraciones de las disgregadas fuerzas musicales de esta ciudad, manifestando que contaba con el asentimiento de 42 individuos que en reunión previa celebrada bajo su presidencia manifestaron su conformidad con el referido proyecto. El reglamento ha pasado á informe de una comisión especial que se nombró anoche con encargo expreso de la alcaldía de que pudiesen y debían quedar aceptadas todas aquellas modificaciones que se crean compatibles con los intereses de los músicos y del ayuntamiento que por el proyecto no salen gravados, más que en los gastos que pueda importar la instalación, pues en cuanto á los ordinarios se subordinan á lo que en la actualidad cuesta á la Excelentísima corporación dicho servicio.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

En la sesión de ayer fué tomada en consideración por el ayuntamiento, una moción del señor alcalde presidente, relativa á la creación de una Banda municipal.

ELIXIR DE GUAYACOL FONT

Medicamento heroico para la curación de la tisis pulmonar, de resultados seguros para combatir las toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarro de los bronquios, resaca, etc., etc. Este preparado, en forma de elixir, tiene la ventaja sobre los demás balsámicos de ser agradable al paladar, condición útil para poder administrarlo a los niños, no producir irritación en el tubo digestivo y aumentar el apetito facilitando las digestiones.

De venta: Farmacia del autor.

CALLE DE ENMEDIO, 18, CASTELLON

LA UNION COMERCIAL

Compañía inglesa de seguros reunidos establecida en Londres en 1861.

Agencia general para la provincia: Calle de Enmedio, 46.

SEGUROS MARITIMOS

Se aseguran y reaseguran valores y mercancías del riesgo marítimo, a precios muy imitados, para todos los puntos del Continente Europeo, etc., etc.

Pólizas flotantes para mayor comodidad de los señores comerciantes bajo condiciones muy equitativas.

Tarifas especiales sobre NARANJA, vino, respondiendo de avería particular por accidente marítimo.

Agentes generales para Castellón y provincia: Señores Cazador y Capi.

Despacho: Enmedio, 46.—Teléfono 88.

TOS

desaparece en 24 horas

USANDO LOS

Confites Carpa

Depósito: Don Odilón Girón, Mayor, 59.

JUAN LLORET

CORREDOR DE COMERCIO

Calle Mayor, número 27, principal

Negociación de valores sobre plazas nacionales y extranjeras.

Pignoración y crédito sobre títulos de deuda del Estado.

Compra y venta de efectos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Valencia y extranjeras.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

CAMAS DE HIERRO

Y SOMMIERS VARIOS SISTEMAS

de Vicente Navarro

Colón, 47, (antes San Juan, 11)

Este antiguo y acreditado establecimiento, en relación con los primeros centros fabriles de España, ofrece a su numerosa clientela y al público en general, precios reducidos y clases superiores.

Además, la casa cuenta con personal inteligente para cuantos encargos se le confien, tanto de ebanistería y tapicería, como restauraciones en mesas de billar.

RELOJES PATENT--CANSECO

Son mejores que *Rosetta*, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferrocarriles, y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Afinan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades.

Los hay de níquel, acero y plata.

SE VENDEN

Plaza del Angel, 10, y Barrionuevo, 15.

En provincias dirigirse al Sr. Canseco.—Madrid.

PRUBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

Se perfeccionan las industrias relacionadas con los vinos. El cognac Henri Garnier y Compañía está sobre las marcas extranjeras; es más barato, porque se economizan el cambio y los derechos arancelarios.



EL AGUILA

GRANDES BAZARES DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

SAN VICENTE, NÚM. 12,

JUNTO A LA PLAZA DE LA REINA

VALENCIA

INVIERNO DE 1894-1895

	PESETAS		
Trajes completos de patén, jergas y tricot, negros y colores.	de	20	á 70
Pantalones patén y tricot novedad.		7	á 25
Id. negros de castor y elasticotin		13	á 25
Chalecos negros y novedad en varios géneros.		4 1/2	á 15
Americanas y Chaqués de patén, tricot y jerga.		11	á 42
Sacos y sobretodos en jergas, vicuñas y chinchillas.		25	á 87 1/2
Id. con pieles.		87 1/2	á 125
Batas y Batines lanilla y tartán.		20	á 42 1/2
Levitas cruzadas y Fracs de paño y edredón en paños y casimires.		42 1/2	á 75
Capas enteras en paños de Bejar y Tarrasa.		20	á 150
Karrichs de melton y otros géneros.		35	á 52 1/2
Rusos con y sin esclavina, géneros novedad.		20	á 75
Togas pañete con vueltas de terciopelo.		75	á 125
Pardecús entretiempos lanilla, jerga y casimir.		25	á 75
Macfarrians novedad.		42 1/2	á 62 1/2

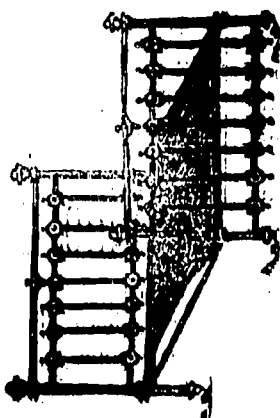
Trajes para niño.

Abrigos para señora.

MUEBLES SIN COMPETENCIA

CASA GIMENO

Enmedio, 88, frente a la posada del Moro



Camas sommier (jergón de muelle) armazón

hierro, para matrimonios

50 PESETAS

En este establecimiento se reciben encargos para la confección de toda clase de muebles, se renuevan y componen los deteriorados y rotos, se mudan telas de mecedora, asientos de regilla y madera y se tapizan toda clase de silleros.

Sin competencia en los precios.

88, ENMEDIO, 88

FRENTE A LA POSADA DEL MORO

GRATIS

A LOS SUSCRITORES

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Gabinete oftálmico del doctor Forés, Enchín, 24, Castellón. Consulta diaria de 9 a 11 de mañana.

A LOS CONSUMIDORES

Fábrica de cementos hidráulicos de J. Olivillés y Clavell.

Depósito: Juan Guerrero, Ocho 72, Castellón.

SOLARES

Junto a la puerta de Alcora, en la Ronda del Mijares, hay para vender 1.200 metros cuadrados de terreno.

Razón, Ximénez, 8.

ARRIENDO GANGA

de la mejor fábrica de harinas de provincia, situada en el río Mijares. Darán razón, Enmedio, 144, Castellón.

SASTRERIA

Francisco Alicart —Calle de Castellón, núm. 4.

SE ALQUILA

una casa en la calle de Caldera. Darán razón, Enmedio 71.

CARRITO ATARTANADO

Se vende uno muy elegante con cuatro asientos con muelles laterales. Podrán verlo calle de Arriaga 26, bajo.

ENVASES

Hay para su venta una buena partida de cajas madera de varias dimensiones a precios económicos.

Magdalena, 4.